

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Frias de Albarracín (Teruel) referente a la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.

Debidamente autorizados por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convoca a oposición libre para cubrir una plaza vacante de Auxiliar administrativo en este Ayuntamiento.

La dotación de la misma será la que corresponde al grado 5.º de la Ley 108/1963, actualizada por las disposiciones posteriores.

Las condiciones para optar a la oposición son las reglamentarias: Ser español; no hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento; observar buena conducta; no tener antecedentes penales; no padecer enfermedad ni defecto físico; demostrar la aptitud suficiente; tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de treinta y cinco, y los aspirantes femeninos tener cumplido el Servicio Social.

Las solicitudes se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación.

La documentación para acreditar sus condiciones se presentará una vez efectuadas las pruebas y en el plazo de treinta días a partir de la declaración de su aptitud.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con el artículo 235 del Reglamento y las pruebas se efectuarán en las Casas Consistoriales, una vez transcurridos dos meses a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y consistirán en desarrollar el programa oficial para las oposiciones al ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de las Corporaciones Locales, aprobado por el Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local) en 24 de junio de 1953. («Boletín Oficial del Estado» del 27 del mismo mes y año).

Que el anuncio íntegro y demás condiciones aparecerán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Frias de Albarracín, 5 de marzo de 1971.—El Alcalde.—2.031-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Frias de Albarracín (Teruel) por la que se anuncia convocatoria de concurso libre para cubrir una plaza de Subalterno en este Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento en sesión del día 18 de diciembre de 1970, mediante concurso, acordó proveer en propiedad la plaza de Encargado, conservación y limpieza, alcantarillado y estación depuradora, limpieza pública y recogida de basuras y encargado del parque público, con la dotación legal del grado 1.º de

la Ley 108/1963, actualizada y las dos extraordinarias y demás emolumentos que le puedan corresponder.

Podrán tomar parte en el concurso los que reúnan las condiciones del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y se encuentren comprendidos en la edad de veintiuno a cuarenta y cinco años.

Los concursantes, en el plazo de una hora, realizarán las siguientes pruebas:

- Escritura al dictado de un párrafo elegido por el Tribunal.
- Redacción de una denuncia.
- Operaciones elementales de aritmética.
- Croquis e idea general de la situación de las bocas de riego, y de otra como del alcantarillado y desagües.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente al que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Presentarán partida de nacimiento, certificado de penales, de buena conducta y certificado médico que acredite su aptitud para el cargo.

Las pruebas tendrán lugar en las Casas Consistoriales, después de transcurridos dos meses a partir de la convocatoria, comunicándose a los solicitantes el día y hora que tengan lugar las pruebas.

El Tribunal calificará a los concursantes con puntuación de 0 a 10 cada miembro, y el resultado de dividir el total por el número de miembros será el coeficiente, y para ser aprobado necesitará el mínimo de 5 puntos.

El Tribunal inmediatamente comunicará el resultado y no podrá aprobar nada más que el número de plazas, considerándose eliminados los que tengan menos puntuación y excedan de la vacante.

Que esta plaza se anuncia a concurso libre por haber sido autorizados por la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Frias de Albarracín, 5 de marzo de 1971.—El Alcalde.—2.032-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Jefe de Subsección de la planta de Secretaría.

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 4 de marzo del presente año, acordó que se amplíe a dos el número de plazas incluidas en la convocatoria de este concurso, publicada en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado, de fechas 29 de enero y 3 de marzo actual, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 10 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.480-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Manuel Martínez y Díez de Velasco, la rehabilitación en el título de Marqués de Campo Florido.

Don Manuel Martínez y Díez de Velasco, ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Campo Florido, concedido a don Juan del Río y González de Sismiega, en 8 de junio de 1707, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rafael de Madariaga y Heredia, la rehabilitación del título de Marqués de Casa Alta.

Don Rafael de Madariaga y Heredia, ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Casa Alta, y en cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitado por don José Julián Sáenz de Tejada y de Zulueta, la sustitución en el expediente de reconocimiento del título carlista de Conde de la Piscina, por fallecimiento de su padre, don Francisco Sáenz de Tejada y Olózaga.

Solicitado por don José Julián Sáenz de Tejada y Zulueta la sustitución en el expediente de reconocimiento del título carlista de Conde de la Piscina, instado por su fallecido padre, don Francisco Sáenz de Tejada y Olózaga, se hace pública la anterior petición a fin de que, dentro del plazo de quince días, puedan interesar los posibles herederos del causante lo que estimen conveniente respecto a la sustitución que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el párrafo b) del artículo 23 de la misma disposición legal.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.